



DECRETO 258/2015, de 7 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a las Juntas Provinciales de Extremadura de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y a la Asociación Oncológica Extremeña (AOEX). (2015040277)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) fue constituida en 1953 y declarada de utilidad pública en 1970. Es una institución con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de carácter benéfico asistencial. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional a través de sus 52 Juntas Provinciales, con una amplia representación en más de 2.000 localidades de nuestra geografía.

El fin principal de la Asociación es la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, mediante el desarrollo de funciones y actividades de divulgación, de prevención, de investigación, de formación y de carácter sanitario o asistencial. La AECC traslada la voz de la sociedad a los poderes públicos para desarrollar políticas adecuadas para la prevención y control del cáncer.

La AECC integra en su seno a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales trabajando unidos por una causa común.

La AECC ha desempeñado un importante papel de liderazgo en la lucha contra el cáncer en nuestro país, a través de su intensa proyección social, y su capacidad para responder adecuadamente a situaciones concretas, individuales y colectivas.

Potenciación del compromiso social y solidario. La lucha contra el cáncer no habría avanzado tanto, ni logrado los éxitos que ha alcanzado en la actualidad, sin la actividad constante de cuantos emplean su esfuerzo en la prevención de esta enfermedad, apoyan y acompañan a los pacientes y a sus familias, y contribuyen activamente a la obtención de fondos para la investigación. Perseguir estos objetivos, y hacerlo con constancia y eficacia, justifican una trayectoria, la de la AECC, que ha cumplido en el año en curso más de 60 años.

Los voluntarios han sido y siguen siendo uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la AECC, y que junto con el personal laboral, a lo largo de estos años de historia de la entidad, han hecho posible el desarrollo y el mantenimiento de numerosos proyectos y servicios.

En la actualidad el Programa de Voluntariado Hospitalario se desarrolla en más de 160 Centros hospitalarios, con una valoración muy positiva tanto por parte de los enfermos y sus familiares, como por parte de los profesionales de la salud.



En Extremadura AECC cuenta con dos juntas provinciales, la de Badajoz y la de Cáceres. La Junta Provincial de Badajoz cuenta con un total de 2.887 socios. En ella trabajan nueve profesionales: cuatro psicólogos, tres responsables de la administración, un trabajador social y un logopeda. La junta pacense cuenta con 200 voluntarios y otros 196 colaboradores.

Por lo que se refiere a la Junta Provincial de Cáceres, en 2012 contaba con un total de 887 socios. En ella trabajaban cinco profesionales: dos psicólogos dos responsables de la administración y una coordinadora de voluntariado. La junta cacereña contaba con 53 voluntarios.

La Asociación Oncológica de Extremadura (AOEX) fue constituida en 1998 con el objetivo de mejorar la atención de los pacientes de cáncer y su familia. Comenzó su andadura, gracias a un grupo de pacientes y familiares, bajo el lema "No Estás Sol@". Empezó con una delegación en Badajoz y poco a poco fue implantando delegaciones en las ocho Áreas Sanitarias de Extremadura, además de subdelegaciones y grupos de apoyos en determinados municipios. Actualmente cuenta con sedes en Badajoz, Don Benito-Villanueva, Plasencia, Cáceres, Mérida, Campiña Sur, Coria, Navalmoral de la Mata, Guareña, Calamonte y Alburquerque.

La AOEX está formada por un grupo de personas sensibilizadas con el Cáncer -enfermos, familiares, amigos de afectados, profesionales de la sanidad y los servicios sociales- con una visión solidaria y altruista del problema que lo que pretenden es mejorar todos los aspectos relacionados con el Cáncer así como que se dé a la enfermedad una atención integral, para que el paciente oncológico reciba toda la información y apoyo que necesite.

Desde 1998 la AOEX ha reivindicado a las instituciones extremeñas en general y sanitarias en particular para que se creen y/o mejoren los servicios, técnicas diagnósticas y terapéuticas en todas las Áreas Sanitarias: Oncología Médica, Radioterapia, Oncología Pediátrica, que haya una mayor dotación de personal acorde al volumen de pacientes existentes, asimismo aboga por la atención integral de las personal con cáncer que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

En la actualidad la AOEX cuenta con el apoyo de 1.475 socios que con su aportación contribuyen al sostenimiento de los servicios que se ofrecen para los pacientes oncológicos y su familia.

La labor con los pacientes de cáncer desarrollado por la AOEX a lo largo de sus años de existencia, ha sido destacada mediante la concesión de diversos premios. En 2007 Farmaindustria le otorgó un Accésit a la calidad de los servicios prestados a sus pacientes; en 2011 recibió el Premio Corresponsables de la Fundación Corresponsables; en 2012 el Adalid de la Paz y la Solidaridad, que concede el Ayuntamiento de La Albuera, y el Premio Humanidad de Cruz Roja Española y la Media Luna Roja a la trayectoria en la atención y servicios prestados a los pacientes con cáncer; y en 2103 un Accésit en los Premios de la Fundación Alares, por el proyecto Mariposas, y el Premio Voluntariado Social de Extremadura, en la categoría de entidad, de la Junta de Extremadura. Además, en 2015 fue reconocido su trabajo por la Plataforma del Voluntariado de Extremadura, con motivo de su XX Aniversario por su contribución a la sociedad a través de la promoción del voluntariado con personas con cáncer y sus familias, y por la Diputación Provincial de Badajoz, por la contribución social al bienestar social y la cooperación internacional.

En virtud de lo anterior se considera a dichas instituciones dignas merecedoras de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.



En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de agosto de 2015,

D I S P O N G O:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a las Juntas Provinciales de Extremadura de la Asociación Española contra el cáncer (AECC) y a la Asociación Oncológica Extremeña (AOEX).

En Mérida, a 7 de agosto de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

